

RESOLUCIÓN N°: 1492/11.-

Ramallo, 25 de agosto de 2011

VISTO:

La VI “**Maratón Fiplasto S.A. 2011**” organizada por la citada empresa con la colaboración de la Municipalidad de Ramallo, a realizarse el día domingo 6 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la competencia genera en nuestra comunidad significativas expectativas en cuanto a su realización y desarrollo;

Que el monto recaudado en concepto de inscripción será donado en su totalidad al CEF N° 60 de Ramallo;

Que este Cuerpo celebra la organización de actividades deportivas que brindan un espacio más de participación en acciones que promueven una vida saludable y mejoran su calidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la VI “**Maratón Fiplasto S.A. 2011**”, ----- que se realizará en la ciudad de Ramallo, el domingo 6 de noviembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la Empresa Fiplasto y a los medio de ----- comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.-----